



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Huésped de Honor – Dr. Luis Antonio Anguita Villanueva-

VISTO:

Que en el mes de marzo del año 2026 visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el Dr. Luis Antonio Anguita Villanueva, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid, quien actuará como director y disertante en el curso internacional titulado **“Derecho Privado, Nuevas Tecnologías e Inteligencia Artificial: Responsabilidad Civil y Derecho de Autor”**, organizado conjuntamente por esta Universidad y la Universidad Complutense de Madrid;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Luis Antonio Anguita Villanueva es Profesor Titular de Derecho Civil en la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con una reconocida trayectoria académica internacional en el ámbito del Derecho Privado, la propiedad intelectual, el derecho de la cultura y las nuevas tecnologías;

Que es autor de numerosas publicaciones científicas de referencia en materia de derecho de autor, bienes culturales y derechos fundamentales, y ha desarrollado una extensa labor docente e investigadora en universidades de Europa, América y Asia;

Que ha sido investigador invitado en prestigiosas instituciones internacionales y ocupa cargos académicos relevantes en asociaciones científicas vinculadas al estudio y enseñanza del derecho de autor y la propiedad intelectual;

Que su participación en el curso internacional mencionado constituye un aporte de especial relevancia para la formación de estudiantes de grado y posgrado, graduados y docentes de esta Casa de Estudios, promoviendo el análisis comparado entre los ordenamientos jurídicos europeo y argentino frente a los desafíos regulatorios de la inteligencia artificial;

Que su visita a la Facultad de Derecho fortalece los vínculos institucionales entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad Complutense de Madrid, en el marco de una política sostenida de cooperación académica internacional;

Que, a mérito de sus cualidades personales y profesionales, corresponde declarar **Huésped de Honor** de esta Facultad de Derecho al **Dr. Luis Antonio Anguita Villanueva**;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Artículo 1º: Declarar Huésped de Honor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **Sr. Dr. Luis Antonio Anguita Villanueva**, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad Complutense de Madrid.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dése copia y, oportunamente, archívese.